



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

contratacion@raspeig.org

Expediente

57 / 2020 / CONTRA

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

Decreto Resolución aprobación expediente contratación servicios

QUE mediante Decreto-resolución nº 168/2020, de 07/02/2020 se ha acordado la iniciación del expediente de contratación de los SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV07/20), en base al informe de necesidad suscrito por la Jefe de Servicio de Secretaría, Yolanda Delegido Carrión.

QUE se ha elaborado para ello Pliego de Condiciones Técnicas, suscrito por la Jefe de Servicio de Secretaría, Yolanda Delegido Carrión, de fecha 04 de febrero de 2020, que incluye las especificaciones técnicas precisas para la contratación de los SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV07/20).

QUE se determinan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes para la contratación: presupuesto de contratación cuantificado en 45.917,91 euros/año, IVA incluido, plazo de duración de dos anualidades (presupuesto máximo total de 91.835,82 euros) ,con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas, hasta un máximo de 4 años, selección del contratista y determinación de la oferta con mejor calidad/precio mediante criterios adicionales al precio, no previsión sobre revisión de precios, y demás determinaciones necesarias para la contratación.

QUE se ha tramitado por Intervención (fechados 14/02/20 y 27/04/20) informes sobre retención de crédito para ejercicios futuros, por los siguientes importes:

Anualidad 2021 (diciembre 2020 - enero a noviembre 2021): 45.917,91 euros.

Anualidad 2022 (diciembre 2021 – enero a noviembre 2022): 45.917,91 euros.

E informe a los efectos de la Disposición adicional tercera.3 LCSP.

QUE se ha formado el expediente de contratación con la elaboración del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas e informe jurídico por el Técnico de Administración General de Contratación (fechado 21 de abril de 2020), destacando los siguientes aspectos:

-Justificación de procedimiento abierto como forma de adjudicación, conforme al artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), figurando la selección del contratista en base a criterios de selección que en la presente licitación son de carácter objetivo o evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

-El valor estimado del contrato no alcanza el límite que determina que un contrato de servicios éste sujeto a regulación armonizada (art.22.1.c LCSP). Los actos relativos al contrato serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación al tener un valor estimado superior a 100.000,00 euros (artículo 44.1.a

CSV*: 13067467252770661363

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

contratacion@raspeig.org

LCSP).

- No división del contrato en lote (artículo 99.3b LCSP).

-Determinación de la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento, conforme al artículo 326 y Disposición adicional 2ª.7 LCSP.

-Revisión de precios: No se prevé conforme al artículo 103 LCSP.

QUE en el expediente administrativo figuran Informes favorables de Secretaría (fechados 30/04/2020 y 04/05/2020), así como informe de fiscalización favorable de Intervención a la aprobación (nº 221 de 07/05/2020).

Es por ello que, de acuerdo con el Decreto de esta Alcaldía nº 509/2020 de 16 de marzo, por el que se avocan todas las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local durante la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas por el COVID-19, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV07/20), con un presupuesto máximo de 91.835,82 euros, IVA incluido para los dos años de duración (45.917,91 euros anuales, IVA incluido), integrado por el Pliego de Condiciones Técnicas, suscrito por la Jefe de Servicio de Secretaría, Yolanda Delegido Carrión, de fecha 04 de febrero de 2020, y el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas redactado por T.A.G. de Contratación de fecha 04/05/2020.

SEGUNDO: Autorizar el gasto, condicionado a lo que disponga el presupuesto correspondiente en los ejercicios futuros, conforme al artículo 174 TRLHL, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y, por los siguientes importes:

Anualidad 2021 (diciembre 2020 - enero a noviembre 2021): 45.917,91 euros.

Anualidad 2022 (diciembre 2021 – noviembre 2022): 45.917,91 euros.

TERCERO: Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

1) Presidente:

Titular: José Luís Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación.

Suplente: Manuel Martínez Giménez, Concejal de Informática.

2) Vocales:

- Vocal 1:

Titular: Olga Pino Diez, Secretaria de la Corporación, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 2:

Titular: Elena García Martínez, Interventora Municipal, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 3:

Titular: Yolanda Delegido Carrión, Jefe de Servicio de Secretaría.

Suplente: Ramón Cerdá Parra, Jefe Servicio Asesoría Jurídica.

3) Secretario: Titular: Alfonso Mollá Ivorra, Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: José A. LLamusi Boj, Jefe de Negociado de Contratación.

CUARTO: Autorizar la adjudicación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación.

QUINTO: Comunicar a Secretaría e Intervención para su conocimiento y a los oportunos efectos.

CSV*: 13067467252770661363

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

contratacion@raspeig.org

CSV*: 13067467252770661363

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).